

CAPÍTULO V

STEPHEN PEARL ANDREWS

UNO de los que han contribuído más tarde en este país a la difusión de las ideas de Warren, fué Stephen Pearl Andrews. Nacido en 1812 en Templeton, Mass. Hijo de un sacerdote baptista, procedía como Warren de una vieja familia americana. Andrews era un hombre extraordinariamente dotado y perito en muchos dominios que en este breve estudio no pueden ser discutidos. Escribió obras sobre problemas jurídicos, sobre filología, sobre filosofía, etc., que muestran la multiplicidad de sus capacidades. Dejó, siendo muy joven, el *Amherst College* y se fué a Louisiana, donde entró de maestro en una escuela de niñas y estudió al mismo tiempo jurisprudencia. Como en Louisiana un jurisconsulto tenía que conocer entonces latín, español y francés, se sintió Andrews estimulado al estudio de la filología comparada y llegó a conocer treinta y dos idiomas, entre ellos sánscrito, hebreo y chino. Fué autor de un libro de texto para el estudio del chino *Practical Aid in the Acquisition of the Chinese Language* y redactó también dos textos para el estudio del francés.

Andrews estudió con verdadera pasión y procuró ensanchar hasta el fin de su vida el círculo de sus conocimientos. Cuando, después de la muerte de su primera mujer, se casó con una doctora en medicina, estudió todavía medicina para ayudar a la esposa en el oficio. Era seguramente uno de los hombres más extraordinarios que ha producido América. Andrews practicó primeramente la abogacía en Nueva Orleans, donde se conquistó un nombre en el famoso caso jurídico de la señora Myra Clark Gaines ⁽¹⁾.

Desde 1839 a 1843 actuó Andrews en Houston, Texas, como abogado, pero a causa de su actitud inmovible en favor de la abolición de la esclavitud de los negros, se hizo tan impopular que un día su casa fué atacada por una muchedumbre enfurecida. Sólo con gran peligro para su vida consiguió salvarse mediante la fuga con su mujer y un niño de pecho, teniendo que cabalgar un trayecto de veinte millas por una pradera inundada. Poco después, se dirigió a Londres con el pensamiento de ganar para su plan de convertir a Texas en Estado libre y rescatar allí a los esclavos, a la *British Anti-Slavery Society*. Ese

(1) Se trataba de un proceso extraordinario contra la ciudad de Nueva Orleans, en el que se ventilaba una fortuna de veinticinco millones de dólares. Ese proceso ocupó a los tribunales durante decenios y adquirió una significación especial por el hecho que la señora Gaines, después de haber resuelto el caso en su favor la Suprema Corte de los Estados Unidos, renunció a sus derechos, pues de lo contrario habrían perdido sus tierras y sus títulos cuatrocientas familias de Nueva Orleans. Andrews fué el primer abogado que defendió la causa de la señora Gaines.

plan fué al comienzo acogido muy favorablemente, pero el agudizamiento de la situación política en los Estados Unidos, que un tiempo después condujo a la anexión de Texas y a la guerra con México, lo destruyó todo, y Andrews volvió a América sin lograr nada, y prosiguió con gran celo la lucha contra la esclavitud. Bajo el estímulo de los ensayos *fourieristas* en América, se ocupó Andrews muy seriamente de las doctrinas del gran socialista francés, que, según parece, atrajeron su atención por primera vez sobre el problema social. Al mismo tiempo, lo mismo que Emerson, fué fuertemente atraído por la mística de Swedenborg e intentó armonizar esas ideas con las de Fourier, para lo cual encontró suficientes puntos de apoyo en los escritos del pensador francés. Para un pensador filosóficamente dotado como Andrews, las doctrinas del místico sueco tenían que ser algo extraordinariamente seductor. Le atrajeron menos las alucinaciones de Swedenborg que aquella creencia mística de la animación del todo, que conduce siempre de lo particular a lo general y ve en las órbitas de los cuerpos celestes en el espacio, en los movimientos de los glóbulos de la sangre en el organismo, y en el flujo y el reflujo de los pensamientos, solamente manifestaciones de la misma ley, "que es comparable a una poderosa corriente, para la cual el idioma no tiene aun nombre alguno".

En 1850 conoció Andrews por primera vez a Warren y fué ganado para sus ideas por largas conver-

saciones con él. Trabajó desde entonces ininterrumpidamente en favor de esas aspiraciones y se esforzó por fijar los pensamientos de Warren en una amplia filosofía social, para lo cual le capacitaban en alto grado sus ricos conocimientos. Andrews no solo era exteriormente una personalidad fascinadora, era también un orador distinguido, y su vasto saber daba a sus manifestaciones un hondo y persuasivo carácter. Fué, por consiguiente, para la difusión de las nuevas doctrinas el mejor hombre que se podía desear.

Lo que atrajo más a Andrews hacia las doctrinas de Warren, fué la idea de la *soberanía del individuo*, el último eslabón de una larga cadena de pensamientos, que había encontrado primeramente su punto de partida en el protestantismo, y llevó, a través de las teorías de la democracia política y del socialismo, a la completa libertad del hombre.

En el año 1851 pronunció Andrews en Nueva York una serie de conferencias sociológicas que se publicaron poco después en volumen con el título de *The Constitution of Government in the Sovereignty of the Individual and Cost the Limit of Price*, y luego fueron resumidas en *The Science of Society*. Lo mismo que Warren, vió también Andrews en la diversidad de todas las cosas una ley esencial de la naturaleza, que se hace sentir constantemente en lo más pequeño y en lo más grande. Todo gobierno, en el sentido actual de la palabra, es en su más íntima esencia un menosprecio de esa ley, pues intenta eternizar

...continúan continuamente en movimiento. Con pretexto de mantener la igualdad en la sociedad, destruye el Estado sin cesar ese equilibrio interno de las relaciones sociales y engendra de ese modo la guerra y la intranquilidad permanentes. La consecuencia es un continuo descontento, que crece en el mismo grado en que llegan a la conciencia del hombre los resultados ineludibles de la tutela estatal. La lucha inevitable entre la reacción y la revolución es el resultado lógico de ese estado de cosas. El hombre busca consciente o inconscientemente la libre expansión de su personalidad y se defiende contra toda coacción que se le imponga desde fuera y que trabe su desarrollo natural. Esta es la causa por la cual ninguna forma de Estado puede mantenerse a la larga y tiene que hacer cada vez mayores concesiones a las necesidades individuales de los seres humanos.

“Los gobiernos se han establecido hasta aquí, y han argumentado en favor del hecho indecoroso de su existencia partiendo de la necesidad del establecimiento y el mantenimiento del orden; pero el orden nunca ha sido establecido, la paz pública y la armonía no han sido todavía aseguradas nunca, por la precisa razón que la naturaleza orgánica, esencial e indestructible de los objetos que se proponía reducir al orden, han sido siempre constreñidos y sofocados por tales intentos. Justamente en la proporción en que se hace menos esfuerzo para re-

ducir a los hombres al orden, justamente en esa proporción se vuelven más ordenados, como lo atestigua la diferencia entre el estado de la sociedad en Austria y en los Estados Unidos. Poned un ejército de cien mil soldados en Nueva York, como en París, para preservar la paz, y tendremos una revolución sangrienta en el plazo de una semana; y estemos seguros de que el único remedio contra aquel poco de turbulencia que queda entre nosotros, en comparación con las sociedades europeas, debe consistir en más libertad. Cuando no queden positivamente restricciones externas, no habrá positivamente perturbaciones, siempre que ciertos principios reguladores de justicia, que advierto actualmente, sean aceptados y entren en el espíritu público en lugar de toda especie de leyes represivas''.

El protestantismo fué la rebelión del hombre contra el absolutismo de la Iglesia. Puso en lugar del dogma muerto el derecho del individuo a decidir por sí mismo en problemas de conciencia. La democracia fué la sublevación del hombre contra la tutela del Estado absoluto y lleva en última instancia a la exclusión del gobierno mismo de la vida social. El socialismo es la protesta del hombre contra el absolutismo de la economía, absolutismo que encuentra su expresión en la explotación del pueblo. Puede engañarse en sus medios, pero nunca en su finalidad. Protestan-

democracia, socialismo, mientras estén separados, representan solo una verdad a medias. Tan solo una síntesis natural de los tres llevará a una solución satisfactoria del problema. El socialismo tiene razón cuando sostiene que todo lo que pretende es necesario en última instancia para la humanidad. No tiene razón cuando quiere sacrificar la libertad personal a sus objetivos, que tienen siempre por consecuencia los *intereses coaligados*. El demócrata es negativo cuando ignora en su programa la necesidad de relaciones económicas armoniosas; pues para dar validez a sus propios principios la democracia depende completamente de la solución del problema social.

El protestante, el demócrata, el socialista, son todos adversarios del absolutismo en una determinada forma: el primero combate el absolutismo de la Iglesia, el segundo el del Estado y el tercero el de la economía. Pero si el absolutismo que se basa en el dogma de la infalibilidad es falso, lo es en todos los terrenos de la actividad humana, y el hombre no podrá ser libre hasta que cada cual tome en sus manos el propio destino y haga valer la responsabilidad de sus actos como único fundamento de las relaciones con sus semejantes. Por eso la soberanía de la personalidad humana es la única base de una constitución justa de la sociedad.

No se crea la libertad en tanto que se somete a todos los individuos a la misma coacción, sino en tanto que se asegura a cada uno la posibilidad de obtener

por sus propios medios su dicha y su satisfacción. No es con la igualdad de los hombres, sino con la igualdad de las condiciones sociales en que viven, como se establecerá una verdadera cohesión social. Todos los principios éticos de la religión y todos los derechos que garantiza al ciudadano la Constitución del Estado, pierden su significación mientras los hombres se ven forzados a vivir en condiciones que proporcionan a unos pocos ciertos privilegios para determinar el destino de los demás. En tal situación se transforman los mejores sentimientos morales en su contradicción directa. El esclavo siente, respecto a sus amos, que le han tratado de alguna manera bondadosamente, poco o ningún agradecimiento, pues sabe que está con ellos en una relación injusta. . . Esa falta aparente de agradecimiento repercute del esclavo nuevamente en el amo, y este empequeñece al esclavo y menosprecia su afectividad moral. La culpa está en que falta la condición fundamental, la justicia, que es lo único que justifica la benevolencia, despierta el agradecimiento e introduce las relaciones amistosas y las consolida. Hacer un bien y negar en ello la justicia, es siempre una injuria.

La mayoría de los reformadores sociales malgastan sus esfuerzos en intentar un cambio de las inclinaciones, costumbres y carácter del hombre, lo cual es en sí empresa irrealizable, pues las disposiciones naturales de los individuos son tan variadas como la naturaleza misma. El cambio de la individualidad

del hombre o el intento de cambiarla tiene que llevar siempre a un nuevo despotismo.

“La doctrina de la soberanía del individuo —en cierto sentido ella misma un principio— nace del principio de la individualidad, todavía más fundamental, que penetra toda la naturaleza universal. La individualidad es positivamente el principio más fundamental y universal que el espíritu finito parece capaz de descubrir, y la mejor imagen de lo infinito. No hay en el universo dos objetos que sean completamente iguales. Cada cual tiene sus características y peculiaridades que le distinguen de cualquier otro. La diversidad infinita es la ley universal. En la multitud de los rostros humanos, por ejemplo, no hay dos iguales, y en la multitud de los caracteres humanos existe la misma variedad. Esto se aplica igualmente a las personas, a las cosas y a los acontecimientos. No hubo dos sucesos completamente iguales durante todos los períodos cíclicos del tiempo. No hay acción, transacción o cúmulo de circunstancias, cualesquiera que sean, que corresponda precisamente a otra acción, transacción o cúmulo de circunstancias. Si tuviese un conocimiento preciso de todos los sucesos que han tenido lugar en esta hora, ello no bastaría para formular una ley aplicable en todo momento al próximo suceso que haya de tener lugar, ni a otro cualquiera de los numerosos millones de acontecimientos que

ocurrirán después. La diversidad reina a través del reino entero de la naturaleza, y se burla de todos los ensayos humanos para hacer leyes, o constituciones, o regulaciones, o instituciones gubernativas de cualquier naturaleza, que deben actuar justa y armoniosamente en medio de las contingencias imprevistas del futuro”.

No se puede tratar, por consiguiente, de transformar la individualidad del hombre, sino de crear las condiciones sociales que establezcan las relaciones económica y generales de los hombres entre sí sobre una base justa, y dejar en lo demás a cada uno que organice su propia vida como quiera. Toda coacción en este terreno no puede ser más que despotismo y tiene que conducir siempre a nuevas sublevaciones.

La economía política, tal como es hoy, no se ocupa en general de la justa distribución de la riqueza creada por el trabajo y es, por tanto, insuficiente. Sus representantes consideran la riqueza como algo abstracto, que tiene sus propios intereses, diversos esencialmente de los de los productores. Solo en tanto que la economía política se convierte en una parte de una amplia filosofía social, que no solo toma en cuenta las condiciones de la producción, sino también la justa distribución de los productos del trabajo, adquiere su verdadera significación: la moral y la economía deben marchar armoniosamente. Un orden económico que no tenga por base un principio ético,

RUDOLF ROCKER

no puede menos de convertirse en un azote de la humanidad. Es un mandato de la justicia que el hombre no tome del trabajo de otro hombre más que lo que le devuelve con su propio trabajo. De ahí se sigue que el individuo tiene un derecho al producto íntegro de su trabajo, y que el precio de todos los productos deben ser determinados por el llamado *valor*, sino por el costo que exige su producción.

Según la interpretación de Andrews, y también de Warren, la verdadera causa del malestar económico no está en la existencia del salariado, sino en la indemnización injusta del obrero. Mientras éste recibe el pago adecuado por su tiempo y esfuerzo, encarnados en el producto de su trabajo, y mientras no es obligado a entregar a otros una parte de su producción, la relación es perfectamente justa, siempre que existan las mismas condiciones para el ejercicio de su actividad económica a disposición de todos. No es el salario en sí el que encarna el mal, sino el pago incompleto que recibe el productor, y que representa solo una parte del producto de su trabajo.

En la segunda parte de su principal obra sociológica, *The Science of the Society*, desarrolló Andrews la teoría del principio de costo tal como la había tomado de Warren, y lo hizo de una manera tan clara y persuasiva que su exposición acerca de este objeto pertenece a lo mejor que se ha escrito jamás. Lo cierto es que gracias a sus conferencias y escritos fueron conocidos en grandes círculos los puntos de

vista de Warren. Hay que advertir que Andrews no atribuyó a la teoría del producto íntegro del trabajo una duración eterna y siguió siendo en este aspecto un filósofo de la evolución social, que cambia constantemente sus formas y aspira a objetivos cada vez más vastos. Cuando Tucker y muchos otros de su tendencia hicieron del derecho al producto íntegro del trabajo la piedra angular del anarquismo y disputaron a todas las otras corrientes del movimiento libertario el derecho a ese nombre, Andrews estaba muy lejos de semejante interpretación. Este es uno de sus grandes méritos y una prueba de la completa independencia de su pensamiento.

Andrews no rechazó el comunismo fundamentalmente como principio económico; solo combatió el método de muchos comunistas que creían poder alcanzar su objetivo de un salto, cuando, según su opinión, sólo era posible un proceso gradual. Sostenía el punto de vista que un comunismo modificado y práctico puede desarrollarse en la proporción en que ceda la afirmación del hombre en su derecho de propiedad, lo cual ocurrirá indudablemente gracias al progreso de la técnica y a la capacidad creciente del rendimiento de las condiciones de la producción. El exceso en productos del trabajo hará con el tiempo superfluo todo cálculo de precios y los hombres realizarán su trabajo por inclinación interior. Un vaso de agua, un alfiler, un fósforo no son, incluso hoy mismo, en general, objeto de una determinación de precio.

Debemos admitir por consiguiente que, en el grado de que la producción social permita al hombre la plena satisfacción de sus necesidades materiales, desaparecerá gradualmente el concepto del precio.

El principio del costo es solo un punto de partida, pero no un punto de llegada. Nos sirve hoy de fundamento para llevar a las relaciones económicas de los hombres la justicia y la honestidad, para fortalecer su sentido ético y abrir así el camino a una forma superior de la convivencia humana... "El intercambio equitativo de los productos del trabajo, tasados de acuerdo con la ley científica a que me he referido, y la consiguiente seguridad de cada uno en el pleno disfrute y el control ilimitado de aquella porción exacta de riqueza que él o ella producen, tendrá por efecto la introducción del confort y de la seguridad generales, la moderación de la avaricia, y un conocimiento definido de los límites de los derechos y extralimitaciones".

Para Andrews no era tampoco un fin en sí el principio de costo, sino el punto de referencia en hechos dados de la vida y, ante todo, un medio para una formación superior de la vida social en general. Su amplitud filosófica le impedía establecer normas firmes, pues él sabía que incluso la mejor idea degenera en dogma muerto cuando se viste con el ropaje de la *verdad absoluta*, y cuando sus representantes olvidan que todo en este mundo tiene una importancia relativa. Compárese este punto de vista con la

rígida credulidad bíblica de la escuela marxista, cuyos representantes pretenden explicar todo acontecimiento de acuerdo con el esquema de una dialéctica engañosa y haber encontrado la clave de todo flujo y reflujo de la historia, y se comprenderá cuánto ha perdido el socialismo en contenido viviente gracias a ese muerto doctrinarismo. La maldición de toda idea absoluta consiste en ser alcanzada por el cambio de los tiempos y en tejer siempre el mismo hilo. Las experiencias de la historia han mostrado en toda ocasión que esas interpretaciones no pueden menos de resultar impedimentos en la lucha por formas mejores de la vida, pues arraigan en un infecundo fatalismo que interpreta todo acontecimiento como obligado, como una necesidad férrea. Andrews no pertenecía a esta especie. Su amplitud intelectual le preservaba de combatir la coacción de formas muertas solo para querer ligar el porvenir a formas nuevas. Reconocía la corriente eterna del pensamiento y de las representaciones humanas, que son producto del tiempo y son superadas por él en el perpetuo giro de los acontecimientos. Y justamente en eso consiste su rasgo más importante de pensador y de hombre.

Andrews fué uno de los defensores más decididos de la liberación de la mujer, como no podía menos de ocurrir de acuerdo con toda su concepción. El problema de la mujer desempeñó en aquel tiempo, en los círculos intelectuales de América, un papel importante, y fué objeto de numerosas manifestaciones

orales y escritas, especialmente después de la aparición de la *Free Love League*. En 1853 tuvo lugar en las columnas de la *New York Tribune* un largo debate entre Andrews, Horace Greeley y Henry James sobre *amor, matrimonio y divorcio*, que produjo gran expectación. Andrews sostuvo que todos los ensayos hechos hasta aquí por la Iglesia y el Estado para afianzar en la familia las relaciones sexuales de los seres humanos, fueron un fracaso, lo que se demuestra suficientemente con la sola existencia de la prostitución. El intento de comprimir la vida sexual del hombre en determinadas formas, lleva inevitablemente a los mismos resultados que el despotismo económico y el político; socava sin cesar los fundamentos de la moral social, forzando a los seres humanos a la hipocresía y envenenando sus relaciones naturales. Cuando el derecho a la propia persona sea el fundamento de toda libertad, resultará que las relaciones sexuales serán un asunto privado de los individuos, sobre las que únicamente podrá decidir su responsabilidad personal. La dependencia sexual de la mujer mana de la misma fuente que la servidumbre política y económica. De todos los sentimientos humanos, el amor es el que menos soporta la tutela del mundo exterior. Se puede presionar por la fuerza la vida sexual del ser humano en determinado sistema, pero no se puede impedir con ello que se busquen secretamente salidas para escapar a las barreras que levanta contra ella la *opinión pública*.

“No tengo una doctrina especial respecto al matrimonio. Considero el matrimonio como no mejor ni peor que cualquier otra de las instituciones arbitrarias y artificiales de la sociedad, un expediente para regular la naturaleza en lugar de estudiar sus leyes. Exijo la completa emancipación y la propiedad de sí misma de la mujer, por las mismas razones que pido igual cosa para el hombre. Los derechos de la mujer para las mujeres significan simplemente eso, o no se qué significan. Eso en cuanto a Mister James. Eso respecto de todos los reformadores. El Observer es lógico, sagaz y correcto cuando afirma que el conjunto de los reformadores marcha por el mismo camino y suprime más tarde o más temprano la idea legal o preferentemente teológica del matrimonio. No se trata de ningún modo de una hostilidad especial hacia esa institución, sino de la conciencia creciente de un principio básico, el alma inspiradora de las actividades de la época presente —la soberanía del individuo. La lección ha de ser aprendida en este orden en combinación con la libertad y para culminar en la armonía; ha de ser obra de la ciencia y no de la legislación arbitraria y del código penal.

“Mi doctrina es, simplemente, que significa una impertinencia intolerable para mí el inmiscuirme en los asuntos de vuestro corazón, determinar qué mujer o qué mujeres debéis amar bastante como para vivir con ellas, o a cuántas debéis amar.

Yo exijo que me dejéis resolver solo los más íntimos, delicados y sagrados asuntos de mi vida privada de la misma manera. Vosotros, públicamente, me hacéis saber que no lo permitís. Otra generación juzgará entre nosotros respecto de la barbarie y de la cultura de esas dos posiciones”.

Su posición ante el problema de la mujer puso a Andrews durante un tiempo en estrecho contacto con Victoria Woodhull, que entonces dió mucho que hablar de sí, pero que más tarde se desenmascaró como una simple aventurera. Una gran parte de sus discursos y artículos se deben a la influencia de Andrews; algunos fueron directamente redactados por él.

No es ninguna casualidad que precisamente en América haya desempeñado el problema de las relaciones de los sexos en todos los movimientos sociales de reforma un papel mucho más importante que en ningún otro país de Europa con excepción de Inglaterra. Se debe esto a la tradición puritana, que en los países anglo-sajones ejercía una influencia moral que no se conoció nunca, en tal grado, en los Estados católicos sobre la vida pública. El resultado natural fué una *dictadura de las costumbres*, tal como solo podía ser la del régimen de Calvino en Ginebra. Las iglesias, las sectas religiosas y un estrecho filisteísmo moral aspiraban siempre a imponer con el látigo la castidad a su prójimo y a ganarlo para el reino de Dios con todos los medios de la coacción física y moral. En

ninguna parte hubo tantas *cruzadas contra el vicio* como en los Estados Unidos. El éxito práctico de esas aspiraciones, naturalmente, fué siempre puramente negativo, y no podía ser de otro modo. Ni las famosas leyes *Comstock* de 1873 ni las llamadas *leyes prohibicionistas* después de la primera guerra mundial, han contribuído en modo alguno a elevar la moral pública en este país. No han hecho más que crear una atmósfera de hipocresía, de espíritu denunciador y una simulación de la opinión privada que era peor en sus efectos que los vicios mismos que querían combatir. El funesto desarrollo de un gangsterismo organizado a causa de la *prohibición*, que llegó a ser en el curso de los años un peligro público, tenía que convencer a cualquiera que no estuviese atacado de ceguera intelectual incurable, de que con tales medidas se llega precisamente a lo contrario de lo que se quiere obtener.

La actividad de Anthony Comstock en el curso de cuarenta años, fué de intervención inaudita en la vida privada del ciudadano en nombre de la *moral pública*, algo que es casi incomprensible para los conceptos europeos. Para impedir la difusión de literatura "de un carácter indecente", fueron puestos en el índice libros como *La sonata de Kreuzer*, la *Salomé* de Wilde y obras de Zola, Gautier, Shaw, Dreiser, Upton Sinclair y muchos otros, y cuadros de pintores distinguidos fueron señalados como contraventores de las buenas costumbres. El silenciamiento de

las *Leaves of Grass* de Walt Whitman no fué más que un caso monstruoso entre centenares de casos parecidos. Millares de personas fueron detenidas a causa de esas medidas, muchas fueron procesadas y condenadas. En la mayoría de los casos el ascetismo no es más que una lascivia oculta, una impureza de la fantasía, y la experiencia ha mostrado qué monstruosidades se producen cuando es confiada la moral pública a hombres de esta catadura espiritual.

En estas circunstancias se explica fácilmente por qué adquirió precisamente en los Estados Unidos más difusión la idea del *amor libre* que en ningún otro país. Era el efecto natural de la opresión, que producía la consiguiente defensa. Andrews resumió esa protesta contra la intervención en los asuntos privados del ser humano con estas palabras: "Excepto en el caso de la usurpación actual, la sociedad no tiene más derecho a inmiscuirse en la moral de la conducta del individuo de lo que tiene a inmiscuirse en la ortodoxia de la creencia individual. *No entra dentro de la jurisdicción de terceras personas, excepto en el punto en que comienza la usurpación*".

Andrews era de opinión que junto con el concepto del gobierno político debe desaparecer también el concepto de las naciones. La moderna cultura pone a hombres de todos los países en un contacto cada vez más grande y les persuade de que dependen unos de otros en todos los dominios de la vida social y espiritual. Este reconocimiento pondrá fin a la gue-

rra, suscitada siempre por contradicciones artificialmente desarrolladas. "Pero con la cesación de la guerra no habrá naciones extranjeras, y por consiguiente el departamento de Estado o de relaciones exteriores desaparecerá también. El patriotismo se ensanchará hasta llegar a ser filantropía. Las naciones, como las sectas, se disolverán en los individuos que las componen. Todo hombre será su propia nación y, defendiendo su propia soberanía y respetando la soberanía de los demás, será una nación en paz con las otras".

También en relación con los actuales precedimientos penales del Estado, que para él no eran más que la *vindicta organizada*, ha escrito Andrews hermosas y persuasivas palabras, en las que puso siempre de relieve que el llamado delito en la gran mayoría de los casos debe ser juzgado como fenómeno social y no como temperamento personal del hombre y que, por eso, halla su origen en la forma de la sociedad. "Estadistas y jurisconsultos se han ocupado hasta aquí de los efectos en lugar de ocuparse de las causas. Han considerado el crimen y las extralimitaciones de toda especie como un hecho remediable, pero nunca como un fenómeno que es preciso estudiar. Nunca se han ocupado de investigar las condiciones de existencia que producen al delincuente o que han provocado o inducido las extralimitaciones. Un cambio al respecto comienza a ser observado por primera vez en la presente generación. La superioridad de la prevención sobre la curación comienza a ser admiti-

da —una reforma en los métodos de pensamiento que significa una primera etapa de la revolución penal.

Andrews era uno de los miembros más activos del *Club Liberal* de Nueva York, en el que dió una larga serie de conferencias. Poseía una cantidad de relaciones con hombres distinguidos de su época como el profesor J. S. Sedgwick, el profesor Louis Elsberg, el rabino Huebsch, el reverendo Sampson, etc., que no compartían todos su opinión, pero que se sentían atraídos por sus conocimientos, y ante todo, por su extraordinaria personalidad. Además de sus libros, escribió para diversas publicaciones. Pertenecía también a la *Academia Americana de Artes y Ciencias* y fué activo en la *Sociedad etnológica americana*. Murió a los setenta y cuatro años, en 1886, y fué, sin duda, uno de los hombres más importantes y más sabios que ha producido el socialismo libertario en este país.